



# SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 14

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 98

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE, DE 19 98

PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ

SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ, DAGOBERTO RODRIGUEZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:10 de la tarde del día dieciseis (16) de septiembre, del año Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998) martes, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los señores senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	Presidente
JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ	Vice-Presidente
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	Secretario
GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	Secretaria
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
FERNANDO ALVAREZ BOGAERT	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA	
AMABLE ARISTY CASTRO	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA	
JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASORA	
MILAGROS ORTIZ BOSCH	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
MILTON LEONIDAS RAY GUEVARA	
BAUTISTA ROJAS GOMEZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA: JOSE RAFAEL ABINADER WASAF, DARIO ANT. GOMEZ, VICENTE SANCHEZ BARET.-

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

La Ayudante de Secretaría excusó la lectura de acta.-

P.L.R.  
Lic. Bournigal  
24/8/99

Martha Espinal  
Blogue  
24-8-99

24/8/99  
PRD

Giordano  
24/8/99  
PRSC

24/8/99

Juana Diaz  
24/8/99  
PR1

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 14

DEL 16 de septiembre, 1998

PAGINA 2

CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO (NO HUBO)

CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (NO HUBO)

OTRAS CORRESPONDENCIA (NO HUBO)

## INFORMES DE COMISIONES

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor presidente y distinguidos colegas: La Comisión de Justicia trabajó hoy y aprobó un par de informes de comisiones sobre dos temas muy importantes, que es el proyecto de Ley que concede autonomía presupuestaria al Poder Judicial y el Convenio desde la Rep. Dom. de persecución y castigo a la corrupción y habíamos aprobado en la comisión, traer ambos informes para fines de incluirlos en el Orden del Día de hoy, pero parece que algún pequeño retraso, todavía no lo tenemos a manos con las firmas de lugar, por lo que le pedimos nos reserve un turno para presentar dichos informes.

SENADOR PRESIDENTE: Reservamos un turno para cuando vengan los informes.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Señor Presidente y distinguidos colegas: A lo que me quiero referir, con respecto a que hoy, en periódico de La Noticia, dice que a mí se me acusa de que di un cheque falsificado y quiero hacer la siguiente aclaración: Yo compré un vehículo a una Compañía llamada CONAPLAN, y emití tres cheques, para cobrarlo, uno el 30 de abril, 30 de mayo, pero en vista de que estábamos en campaña, no se con qué intención se quiso cobrar a mayo antes de del 30 de mayo del año en curso, entonces parece que se quiso formar un berengenal. Quiero expresar aquí que yo no le debo un centavo a nadie y que inclusive antes de las elecciones ya había saldado esa cuenta y en su oportunidad yo voy a ir a la Suprema a aclarar esa situación.-

EL SENADOR IVAN RONDON SOLICITO QUE SE LE RESERVARA UN TURNO PARA PRESENTAR UNA MOCION.

SENADOR PRESIDENTE: Se reserva un turno al senador Ivan Rondón.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente y distinguidos colegas: En la vista pública de hoy, asistieron distintas instituciones, parte de las cuales, habían entregado desde ayer por escrito su punto de vista, ayer lo entregó el Vice Gobernador del Banco Central con una amplia delegación sobre su punto de vista sobre el Código Monetario y Financiero, igual actitud, hizo el Lic. Vicente Bengoa, Superintendente General de Bancos quien también hizo una excelente exposición, también la Señora Matos del Banco Nacional de la Vivienda dejó por escrito su punto de vista sobre el Código Monetario y Financiero y en esta vista pública intervinieron varias instituciones, el primer turno lo agotó el señor Casals Victoria, con una exposición muy crítica sobre el contenido y la pertinencia del proyecto; hubo una exposición de las casas de préstamos de menor cuantía, en la persona del Dr. Joselín Rodríguez Conde, quien hizo una excelente exposición llamó la atención a la comisión respecto a la Ley 42-90 del 25 de abril de 1955, que regula actividad de estas casas de préstamos de menor cuantía, favor de las personas de escasos recursos, invocando la necesidad de preservar esta institución que siempre es la que tienen a la mano la gente más necesitada del país; el señor Félix Calvo, un conocido comentarista de televisión y economista hizo también una muy lúcida exposición respecto al marco general que se necesita hoy para este Código, sin entrar en detalles particulares desarticulados y también hubo con relación a los grupos financieros. Es decir, que esta vista pública fué muy buena junto con que habíamos sostenido en el día de ayer en una larga reunión de trabajos, hemos ido recopilando informaciones, juicios, análisis, puntos de vistas, unos coincidente y otros divergentes y mañana tenemos convocada a las asociaciones de ahorros y préstamos y a otras instituciones; ayer el señor Rafael Camilo de ONAPLAN, también estuvo presente y prometió entregar los puntos de vistas de su oficina sobre el Código Monetario. Por eso, podemos decirle al plenario que esta Comisión de Finanzas ha tenido dos días de trabajos excelente y con un alto rendimiento, con exposiciones muy precisas, que nos permiten augurar una rápida conformación de una opinión positiva alrededor de este proyecto que el país tanto necesita.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Gonzalez Espinosa, usted cree que el Código Monetario y Financiero lo podemos aprobar el martes que viene.- y luego llevarlo a vistas públicas antes de la aprobación en segunda lectura? y el equipo técnico y la Comisión podrá trabajar para tener todo esto listo el martes?

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Si señor Presidente la primera versión puede ser tratada el martes.-

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 14

DEL 16 de septiembre, 1998

PAGINA 3

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Señor presidente y distinguidos colegas, Creo que no es prudente decirlo para el pueblo, que el conocimiento del Código Monetario será para el martes, creo se debe anunciar para el jueves, para poder adoptar todas las cosas, incluyendo la parte del grupo financiero. Debo informar además señor presidente, que fué algo extraordinario, ahí estaba la sala llena y hay la impresión de que el Senado compuesto por todos nosotros está actuando de una manera diferente, porque se estableció el sistema de que todo el mundo tenía que entregar su ponencia y que se iba a hacer la primera aprobación y luego se haría otra reunión para la segunda aprobación.-

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente y distinguidos colegas: En el día de ayer hicimos una intervención donde nos referíamos a los ríos de nuestra provincia, especialmente los Ríos Ocoa y Nizao y planteaba, que nosotros en la Provincia Peravia somos cinco legisladores de los tres partidos que tiene representación congresional y hemos logrado una serie de reuniones mediante las cuales hemos concluido que, los problemas que tengan que ver con el combate a la pobreza y con la solución a los problemas sociales y lo que significa el desarrollo social de nuestras provincias, los diputados y senadores estaríamos de acuerdo, independiente a los problemas de interés partidario. En ese sentido, el Obispo y distinguido Apóstol para mí, un trabajador incansable, el Padre Luisín, nos invitó a una jornada en el Municipio de Ocoa, donde nos llevó a la cuenca de ambos ríos, Ocoa y Nizao. Del Río Ocoa se derivan las aguas que irrigan las tierras que van desde Palmar de Ocoa y Monte La Guardia hasta Sabana Buey y Villa Fundación donde se producen las cebollas, Arroyo Hondo, Cruce de Ocoa, La Mallitas, Sabana Larga etc.. En Sabana Larga, hay plantaciones de aguacates y sus productores son los mayores exportadores de aguacates, pero el río a que me refiero, en su cabecera está absolutamente despoblado de árboles, y la tendencia a que este río, que en el pasado fué caudaloso, desaparezca, allí encontramos todo sembrado de hortalizas, repollos, tomates, papas y habichuelas. En esta zona, el ambiente luce contaminado por los insumos para la producción agrícola, ya la tierra está salobre, y aunque la producción en el pasado fué muy buena, en la actualidad ha disminuido cada día más. Allí, había un programa de apoyo y rescate a esta cuenca, Mareña y nos decía el Padre Luisín que, consiguieron un préstamo de veintidos millones y apenas llegaron dos millones allá y que los veinte no llegaron nunca. Comenzaron además a tratar de forestar dichas cuencas, a construir las terrazas, de laderas, que son una especie de escalones que se hacen para evitar que la superficie de la tierra sea arrazada y que esta quede en la roca. Luego, nos fuimos a la Cuenca del Río Nizao y allí todavía es peor la situación, porque sobre la cabecera de este Río el gobierno ha hecho inversiones gigantescas de miles de millones de pesos, donde están tres presas gigantes, la última es la de Higuey y Aguacate, está la de Bardesía, pero de estas presas, se produce la energía eléctrica que consumimos en este país, se produce agua para el uso domiciliario en la capital, traído recientemente, y esto, ha disminuido el caudal que alimentan nuestros ríos, donde se irrigan las tierras de toda esa zona; de estos canales también hay ensayos para cultivar la pezca en estas presas, o sea, que es de gran importancia mantener esto en condiciones óptimas, evitar el arrastre de los suelos cuando llueve y hacer que la tierra cumpla con su función de ser un almacén de aguas, porque la tierra es como una esponja que almacena agua en sus poros, y cuando no está protegidas por la capa vegetal y por árboles, tiende a irse, pero allí no hay ningún plan ni propósito del gobierno y creo que estos ríos son de necesidad nacional y que hay que ponerle atención y brindarle el apoyo que requieren dichas cuencas, para que ofrezcan los servicios que los ríos y las presas están dando ahora. En tal sentido, para crear las condiciones y las motivaciones de lugar, me he propuesto junto a los demás legisladores de mi provincia que tenemos la obligatoriedad de hacerlo, presentar una moción para llamar la atención sobre este asunto, ( Le dió lectura a dicha moción y en su parte dispositiva dice así:

PRIMERO: Solicitar con carácter de urgencia al Poder Ejecutivo su inmediata atención para efectuar lo antes posible un programa acelerado de reforestación y conservación de suelos en las cuencas de los ríos de Nizao y de Ocoa.-

( EL SENADOR CASTILLO SOLICITO QUE ESTA RESOLUCION FUERA ENVIADA A LA COMISION DE AGRICULTURA)

SENADOR RAFAEL JIMENEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Quiero solicitar señor presidente, que el Proyecto que establece un fondo especial de 300 millones de pesos para la frontera, que a en vista de que el Presidente de la Comisión de Finanzas no va a estar presente por unos días y este Proyecto debe ser incluido en el Presupuesto de Ley de Gasto Públicos, sugerimos que el Vice-presidente de esta Comisión convoque para conocer este Proyecto que nosotros consideramos de vital importancia para esta zona del país, también queremos sugerir que cuando la comisión se reúna para conocer de dicho proyecto, nos invite para nosotros hacer algunas motivaciones que aún no son contempladas en el Proyecto. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: En vista que el vice-presidente de la Comisión de Finanzas no está presente, le pedimos al secretario que tome nota de la solicitud del senador de la Provincia de Dajabón, y senador, si usted no es miembro de esa comisión, todos los

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 14 DEL 16 de septiembre, 1998

PAGINA 4

senadores tienen derecho a participar en las reuniones aunque sin voto, pero sí con voz, y dada la naturaleza tan conveniente y positiva para el desarrollo de esta región, entendemos que va a ser bien acogida por la Comisión de Finanzas.-

SENADOR PEREZ PEREZ: Señor presidente y distinguidos colegas: Me voy a referir a la ponencia que hiciera el Senador Vicente Castillo, porque nosotros vemos a diario el problema de la desaparición de los ríos y como tantas instituciones de tipo ecológico y ambiental han querido frenar la vida de ciertas personas que quieren hacer desaparecer ese hermoso don que Dios nos ha dado que son los ríos que por medio de ellos cultivamos y preservamos nuestras vidas. En ese sentido, quiero hacerle una propuesta formal de iniciativa, al senador Castillo y al Senador Rosario y es que nosotros en Pedernales tenemos la extracción de piedra caliza, la grava, la arena, que podemos explotarla y hacerla llegar a los que se dedican a la rama de la construcción y proporcionársela a un mejor precio y de esta forma podemos frenar la extracción de gravas de los ríos y dejarlos por un tiempo de 5 ó 10 años para que la vida de estos ríos no desaparezca, porque los constructores de esta rama están cometiendo un crimen con estos ríos, porque extraen sus gravas sin ningún tipo de regulación. Por eso es que hago esta propuesta para ver si podemos contribuir en detener la desaparición de nuestros ríos.-

En otro orden de ideas, quiero presentar un Proyecto de Pensión, sabemos que las pensiones a través de nuestras cámaras legislativas, las sometemos y las aprobamos y el Poder Ejecutivo, la veta, la rechaza, pero si nosotros en esta tarde, vamos a hacer uso de ese derecho que tenemos, de presentar este Proyecto de Ley de Pensión, en favor de un caballero, de un ciudadano dominicano, que hizo grandes aportes a nuestra democracia y que tuvo una vida muy ejemplar y que todos conocemos, ese señor es Jacinto de Los Santos, este señor vivió una vida legislativa bastante amplia, luego muere y deja tres hijos a su esposa y a su madre, por lo que vamos a reintroducir este proyecto de pensión en favor de su familia, en razón de que fué presentado y perimió en esta Cámara. El senador Pérez dió lectura a dicho Proyecto y en su parte dispositiva dice así:

Art. 1ero. Se concede una pensión mensual de Diez Mil Pesos (RD\$10,000.00) en favor de la Señora Marta Girón.

Art. 2do. Se concede una Pensión mensual del Estado de Seis Mil Pesos (RD\$6,000.00), a la señora ENRIQUETA DE LOS SANTOS, madre del diputado fallecido.-

Art. 3ero. Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gasto Públicos.-

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a investigar si el Proyecto de Ley que crea el Instituto del Legislador, que no implica ningún tipo de carga para el Estado y que realmente, ese instituto se va a nutrir de los descuentos que se les harían a los legisladores y que es muy importante señalar, si la Ley se promulgó, una de sus iniciaciones podía ser pensionar, tan pronto entre en funcionamiento.-

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Señor presidente y distinguidos colegas: Yo tuve la oportunidad de compartir con Jacintos de Los Santos una curul en el año 86, y estuve conversando con Gonzalez Espinosa y tengo entendido que esa Ley no fué promulgada, pero creo que es posible que usted designe una Comisión para investigar este asunto y si fué promulgada no procede la pensión, pero si no es así y mientras tanto la familia del Diputado de Los Santos pasa hambre, es bueno que usted tome las medidas correspondientes.-

SENADOR PRESIDENTE: Creo que si el Senador Dinocrate Pérez, no se opone y es satisfacción y gusto de todos los senadores, que lo firmemos todos, porque hoy por mí y mañana por tí. Lo que vamos a hacer es que la secretaria pase una hoja por todos los senadores para que éstos firmen y vamos a hacer la investigación para ver si esta ley fué promulgada para la creación del Instituto del Legislador y entonces nadie calificaría mejor que su viuda para estos fines.

SENADOR JIMENEZ REYES: Señor Presidente y distinguidos colegas: Quiero sumarme al apoyo de la Moción presentada por el Senador Vicente Castillo. Tomo este turno no para reconocer ni tirar piropos, pero sí debo decir, que cuando se valora en su justa dimensión el trabajo del otro, ese mismo se estimula a hacer cosas positivas. Digo esto, porque en ponencias anteriores, tuve que llamar muchas veces a quien fuese el Secretario de Agricultura Ing. Frank Rodríguez, pidiéndole que convocara al supuesto consejo del Instituto Nacional del Vino, con asiento en mi Provincia Bahoruco en este caso, específicamente en el Municipio de Neyba y nuestro colega Ing. Frank Rodríguez, parece que no oyó y quizás no entendió y no quiso entender. Sin embargo, el día 8, martes recién pasado, volví e hice la ponencia haciendo el llamado al flamante Secretario de Agricultura Amilkar Romero, y el sábado 11 recibimos a un representante de la SEA, con las instrucciones de que ya había que formar el consejo para así, presentar la terna al Señor Presidente de la República y nombrar el Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Vino, por tanto, tengo que reconocer que nos ha llegado lo que nuestro productor vitícola esperaba de esa acción, entonces vayan mis mejores

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 14 DEL 16 de septiembre, 1998 PAGINA 5

parabienes y ojalá que le llegue a Amilkar Romero este reconocimiento, en voz que le hago y que siga apuntando al camino y que siga apoyando a nuestra institución, que por primera vez, la Provincia de Bahoruco, tendrá un instrumento que responde al sector agropecuario y específicamente a los productores de uvas y como mi colega senador Dagoberto Rodríguez Adames, también quiere sembrar uva y mis otros senadores y diputados vecinos, lo invito a que se motiven porque no queremos centralizar el Instituto Nacional a una sola Provincia, que es la endémica, la de Bahoruco.-

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Señor Presidente y distinguidos colegas: Nosotros en los tiempos de la literatura del Oeste Norteamericano, pudimos leer, en ese proceso fabuloso de la llamada conquista del Oeste, que en Estados Unidos de Norteamérica, existieron lo que llamaban los jueces itinerantes, que eran jueces esperados en los pueblos donde había dificultades que llegaban con una misión específica de administrar justicia en ese pueblo. Normalmente lo hacían en materia penal, el convicto estaba en una de las cárceles bien custodiado, por los marciales. Los jueces itinerantes, son necesarios, no solamente en materia penal, sino en materia civil y comercial, desafortunadamente, para crear la institución de jueces itinerantes en la Rep. Dom. nosotros tendríamos que modificar la Constitución de la República, pero mientras tanto, estamos confrontando un grave problema de atraso en las jurisdicciones civiles y comerciales a pesar de que después, que el sistema judicial dominicano está regido con la actual Suprema Corte de Justicia y con la incorporación de nuevos magistrados en el tren judicial, se ha avanzado mucho y el ejemplo más evidente de ese trabajo y ese avance, lo simboliza justamente la Suprema Corte de Justicia, que de un organismo que apenas fallaba cuatro casos al año, salvo lo que se refería a la Ley 241, ahora es un tribunal que falla en un mes lo que no se fallaba en uno o dos años. Nosotros preocupados por el problema de los atrasos de los procesos civiles y comerciales, vamos a someter en el día de hoy, un proyecto realmente innovador y creativo, que tiene connotaciones sumamente importantes, en lo que se refiere al desenvolvimiento práctico del quehacer judicial, y que toma en cuenta, la carga de trabajo que puede existir en un tribunal y que además, trata de resolver todos los problemas de los atrasos en los procesos civiles y comerciales. Vamos a leer solamente, porque este es un proyecto que aunque tiene solo dos artículos uno de ellos contiene 15 párrafos, vamos a leer los considerandos y algunos de los dispositivos esenciales. (Leyo los considerandos de dicho proyecto y algunos de sus dispositivos dicen así:

Art. 1.- Se modifica el Artículo 43 de la Ley No. 821 del 21 de noviembre del 1927, modificado por la Ley No. 4012 del 1594, 334 del 23 de julio del 1968, y 266 del 29 de diciembre del año 1971, sustituyendo el Párrafo 11 agregado por la Ley 334 del 1968 por los Párrafos VI a XXIII que siguen. Así como la Ley No. 248 del 17 de enero del 1981 en cuanto sea contraria a la presente.

PARRAFO VI: En el Distrito Nacional, la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia; estará compuesta por lo menos de seis (6) y hasta diez (10) jueces, y en el Distrito Judicial de Santiago, la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo por cuatro (4) o hasta seis (6) jueces, quienes una vez apoderados en la forma en que se establecerá más adelante, conocerán, de modo individual, de los expedientes que sean sometidos a su conocimiento y fallo.-

PARRAFO VII: La Suprema Corte de Justicia designará entre los jueces de cada una de estas Cámaras, un Juez Presidente, un primer sustituto, y un segundo sustituto, teniendo el Presidente en funciones, además de sus funciones como Juez Presidente, que encargarse de la distribución equitativa de los casos de que deba conocer la mencionada Cámara de lo Civil y Comercial, y del manejo administrativo de la misma.

PARRAFO VIII: Una vez apoderado de un expediente uno de los jueces, y salvo excepciones formales de incompetencia hechas por las partes de acuerdo a la Ley, se considerará como el único competente para conocer el caso y los incidentes del mismo, salvo ordenanza en contrario del Juez Presidente por causas atendibles.-

PARRAFO IX: En caso de inhibición, recusación, renuncia, enfermedad, ausencia, imposibilidad definitiva o por cualquier otra causa el Juez apoderado no pueda continuar el conocimiento del expediente, la parte más diligente solicitará al Presidente el apoderamiento de otro Juez para la continuación y fallo del asunto. Esta solicitud será notificada inmediatamente a la contraparte.-

PARRAFO X: En caso de una ausencia por incapacidad temporal por más de dos meses, el Juez Presidente designará un sustituto entre los jueces y el sustituto continuará el curso normal del proceso. Los actos intervenidos en este período interino no desapoderarán al Juez apoderado inicialmente, salvo cuando el fondo del caso haya sido fallado por el Juez interino durante el dicho curso normal del proceso.-

PARRAFO XI: En caso de vacantes definitivas entre los Jueces, la Suprema Corte de Justicia, designará los sustitutos, pero éstos no sustituirán de pleno derecho al Juez faltante en los procesos a su cargo, sino que el Juez Presidente tiene la facultad de distribuir esos expedientes entre los restantes jueces, o atribuirlo al nuevo Juez y éste conocerá solamente de los casos que, en lo adelante, les sean asignados por el Juez Presidente.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 14 DEL 16 de septiembre, 1998 PAGINA 6

PARRAFO XVII: En caso de urgencia, por falta de uno o más jueces, el Juez Presidente, se lo considera pertinente, tendrá la facultad de llamar temporalmente a uno o varios de los Jueces de Paz del Distrito Judicial de que se trate, para llenar cualquier vacantes y les asignará el conocimiento de los casos que considere pertinentes.

PARRAFO XVIII: El Juez Presidente, previamente autorizado por la Suprema Corte de Justicia, podrá disponer que expediente que tengan más de un año de estar en estado de recibir fallo en la Cámara Civil y Comercial del Distrito Nacional, sean remitidos, bajo inventario, a los Jueces de Primera Instancia de los Distritos Judiciales del Elías Piñz, Bahoruco, Independencia, Pedernales, Dajabón y Santiago Rodríguez, a fin de que estos magistrados decidan los casos dentro de los tres meses de haberlo recibido, como si se tratara de expedientes originados en cada una de sus respectivas jurisdicciones.-

PARRAFO XIV: En caso de conflicto internos entre los jueces, en cuanto a su apoderamiento, o en caso de recusación o de inhibición voluntaria, el Juez Presidente, decidirá el caso soberanamente, debiéndose continuar el conocimiento del caso por el Juez designado por la decisión. En caso de que una recusación sea rechazada, la apelación deberá ser interpuesta junto con la decisión del fondo del litigio.-

PARRAFO XV: Las sentencias o las decisiones de cada Juez serán consideradas con como dictadas por la Cámara Civil y Comercial de que se trate, con todos los efectos y consecuencias.-

PARRAFO XVII: El Secretario llevará un registro en la cual irán asentados todos los casos fijados, cuidando que los expedientes vayan siendo asignados por turno a cada juez, pero el Juez Presidente podrá por razones atendibles, alterar el orden de distribución de los casos.-

PARRAFO XVII: Toda solicitud de audiencia para casos ya asignados a un Juez deberán indicar el nombre de éste a falta de lo cual el Secretario devolverá el expediente a la parte solicitante para el cumplimiento de esta formalidad.

PARRAFO XIX: Existirá en la Cámara de lo Civil y Comercial de que se trate, tantos Secretarios como jueces y dos Alguaciles de estrados por cada juez, y el Juez Presidente asignará con carácter permanente el Secretario y los alguaciles de cada uno, el cual podrá por razones justificadas, ser cambiado bajo la dependencia de otro juez.

PARRAFO XX: Las actuales Cámaras de lo Civil y Comercial existentes quedan refundidas y sus jueces y los secretarios de dichas cámaras, continuaran en sus funciones como secretarios de jueces, salvo que la autoridad de quien corresponde el nombramiento de los secretarios no disponga lo otra cosa. El Juez Presidente asignará a uno de los secretarios la condición de Secretario General de la Cámara de que se trate.-

PARRAFO XXI: Los archivos de las actuales Cámaras de lo Civil y Comercial se mantendrán transitoriamente separados. En lo adelante, con los nuevos expedientes se creará un archivo general a cargo del Secretario del Juez Presidente.-

PARRAFO XXII: Los expedientes actualmente en curso ante las Cámaras de lo Civil y Comercial continuará a cargo de los mismos jueces que actualmente desempeñan sus funciones, salvo el caso de que el Juez Presidente considere oportuna la reasignación de los expedientes en estado no fallados por más de un (1) año o que los actuales titulares fueren sustituidos, en cuyo caso la parte más diligente solicitará las designación de su sustituto.-

PARRAFO XXIII: La citación ante un Juez que no sea el designado no implicará la nulidad de la misma, pero el Juez deberá por auto sin motivación, remitir a las partes ante el que realmente tuviere que conocer el caso de acuerdo con los registros de la Cámara de la Civil y Comercial, debiendo repetirse la citación si ello fuere de lugar.

PARRAFO XXIV: El Juez Presidente con la aprobación del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, podrá reglamentar el manejo administrativo de la Cámara de que se trate.-

ART. 2.- La presente ley entrará en vigor en un plazo de noventa (90) días a contar de su publicación oficial en la Gaceta Oficial o en un periódico de circulación nacional.

DADA.....

# SENADO, R. D.

14

ACTA NO. \_\_\_\_\_

DEL 16 de septiembre, 1998

PAGINA 7

SENADOR IVAN RONDON: Señor Presidente y distinguidos colegas: En el día de hoy, queremos presentar un proyecto de ley de mucha importancia, pero antes vamos a dar lectura a algo que vimos en R.A. Saldivar y dice así: Cuando el presidente Franklin Ruffer, propuso el sistema de seguridad social, en la década del 1930, dijo a los norteamericanos, que éste serviría como un seguro social contra los peligros del hambre, y la indigencia en la vejez. El triunfo de la seguridad social es el triunfo de la solidaridad humana, de lo colectivo, comunitario, de la civilización y del cristianismo, Hoy se quiere imponer de nuevo lo individual, lo propio, lo privado, exclusivo, liberal y ese es el triunfo del egoísmo ". Nosotros hemos visto como gente que ha entregado su vida, hoy deambula por las calles sin siquiera un pan para comer, también, vemos como las personas se mueren por no tener con que curarse. En esa dirección, ofertamos un plan de seguridad social en nuestra campaña, que hoy junto a otros senadores sometemos a este senado de la Rep. | El senador Rondón dió lectura a los considerandos y a los enunciados de dicho Proyecto de Ley, el cual en sus enunciados dice así:

Párrafo I: Principios generales: El Sistema Dominicano de Seguridad Social funcionará sobre la base de los principios siguientes: EFICIENCIA, UNIVERSALIDAD, SOLIDARIDAD, EQUIDAD, INTEGRALIDAD, LIBRE ELECCION, UNIDAD, PARTICIPACION Y GRADUALIDAD.-

Párrafo II: Promueve los incentivos a la oportuna y adecuada cotización y penaliza la evasión, subdeclaración y mora;

Párrafo III: Considera mecanismos para el reconocimiento y liquidación de pasivos y acreencias públicas y privadas a instituciones autorizadas que participan en el sistema;

Párrafo IV: Considera una separación de las funciones de regulación y supervisión de las de administración de riesgos y de prestaciones de servicios;

Párrafo V: Estrategias en materias de pensiones:El sistema dominicano de pensiones se basa en las virtudes del mecanismo de capitalización individual, sobre las bases de las técnicas financieras y los incentivos del ahorro colectivo.

Párrafo VI: Estrategias en materia de salud:El Sistema de Seguridad Social amplía su campo de aplicación para incluir a toda su población, conforme a los mecanismos y modalidades que se desarrollan en sus leyes complementarias.

Párrafo VII: Estrategias en materia de riesgos y de enfermedades del trabajo:El Sistema de Seguridad Social promueve: las actividades de prevención y rehabilitación. Igualmente establece una nueva estructura de cotizaciones, en función del salario base de cotización y del riesgo inherente a cada actividad o empresa.-

Párrafo VIII: El Sistema de Seguridad Social considera un seguro de enfermedad del trabajador, así como también labores de prevención de accidentes y rehabilitación del trabajador.

Este seguro será admitido por las instituciones autorizadas a operar según las leyes complementarias.

SENADOR PRESIDENTE: Honorable senador, porqué ustedno manda a fotocopiarlo para entregarselos a medios de comunicación, porque ese es un proyecto profundamente trascendente y tenemos entendido que el Poder Ejecutivo lleva como año y medio, por presentar su versión referente a este Proyecto de Seguridad Social y esto puede aclelar que presente la suya, pero mientras tanto, el senado, empieza a conocer el importante Proyecto de la Seguridad Social.-

SENADOR RONDON: Señor presidente, vamos a depositar el Proyecto a la Secretaría para su reproducción.-

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Señor Presidente y distinguidos colegas: Quiero leer un párrafo de lo que dice el Moseñor Tomás Abreu ( Leyó) Parece ser, señor Presidente, que Monte Cristy, que es la ciudad que más recursos tiene en lo que se llama belleza naturales para el desarrollo turístico, también para los dominicanos que no conocen esta belleza singular, natural que posee nuestra provincia. En ese sentido, voy a presentar un Proyecto de Ley que establece los límites definitivos para el Parque Nacional de Monte Cristy. | El Senador Alemán dió lectura a dicho proyecto y en su parte dispositiva dice así:

Artículo I: Se establecen los nuevos límites definitivos para el Parque Nacional de Montecristi, los cuales estarán comprendidos por las coordenadas y rumbos siguientes:

(DETALLAR SEGUN PROPUESTA DE CONSENSO)

Artículo II: Esta Ley deroga otra o decreto que le sea contraria, a excepción de los artículo 2,3,5,6 y 7 del decreto 16-93 de fecha 22 de enero del año 1993, que crea el V Polo Turístico ampliado del noroeste, el cual queda ratificado por esta misma ley.-

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 14 DEL 16 de septiembre, 1998 PAGINA 8

## SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR RAY GUEVARA: Señor Presidente y distinguidos colegas: La Comisión de Justicia, en la sesión celebrada en el día de hoy, estudiando la Convención Interamericana contra la corrupción, aprobada en fecha 29 de marzo de 1996, acordó: Solicitar al Pleno Senatorial la aprobación de urgencia de esta convención por considerar que este instrumento contribuiría a la erradicación progresiva de la corrupción en el sector público de América Latina, ya que la misma causa una lesión profunda a la sociedad y a los sectores más débiles y además priva de servicios vitales a nuestro país y a cada uno de los países de América Latina que han sido víctima a lo largo de la historia de esta conducta administrativa.

Señor presidente y colegas: Este es un documento sumamente importante para la República Dominicana, que estaba guardado y la Comisión lo ha estudiado, porque es importante que el país sepa que nosotros nos comprometimos con eso y que el Órgano Legislativo ha ratificado un documento que define todas las características de la corrupción administrativa y que es una preocupación de los estados, para que los pocos recursos que hay para enfrentar la pobreza, sean utilizados optimamente. De manera que nosotros solicitamos que esto sea colocado en el Orden del Día, sino en la de hoy, en la de mañana para que sea aprobado de urgencia en lecturas consecutivas.

Por otro lado, quiero rendir un informe que trata en torno al Proyecto de Ley que crea la Autonomía Administrativa y Presupuestaria del Poder Judicial, presentado por la senadora Milagros Ortiz Bosch, y queremos hacer la observación de que este Proyecto también se encuentra en la Comisión de Presupuesto por lo que le solicitamos al honorable presidente de la Comisión Lic. Alvarez Bogaert, que estudie esto rápidamente, porque esta es la semana de la Independencia del Poder Judicial que se está celebrando en la Rep. Dom.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, lo vamos a aprobar hoy en primera lectura y entonces la Comisión de Presupuesto que rinda el informe para aprobarlo en segunda lectura el martes que viene.-

( EL SENADOR RAY GUEVARA DIO LECTURA AL INFORME EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DEL PODER JUDICIAL, MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA LAS SUGERENCIAS SIGUIENTES:

Art.1ero.: El Presupuesto del Poder Judicial será elaborado por la Suprema Corte de Justicia que lo formulará utilizando las técnicas establecidas por la Oficina Nacional de Presupuesto.

Art. 12: A más tardar el 31 de marzo de cada año, la Suprema Corte de Justicia enviará al Congreso Nacional, un informe anual de las actividades y ejecución presupuestaria correspondiente al año anterior, así como a la Oficina Nacional de Presupuesto, a la Tesorería Nacional y a la Contraloría General de la Rep.

En el Párrafo del Art. 18, donde dice: Dirección General Administrativa, poner las iniciales en mayúscula

Art. 19: La Suprema Corte de Justicia siguiendo los procedimientos establecidos podrá disponer la importación libre de impuestos y gravámenes de todos los equipos, materiales y utensilios requeridos exclusivamente para el buen desenvolvimiento del servicio judicial.

Art. 13: Las informaciones presentadas en cumplimiento a la presente ley, serán codificadas conforme a las normas establecidas en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias de la Oficina Nacional de Presupuesto.-

Honorable presidente: Este es un Proyecto vital. porque hace viable la autonomía presupuestaria de que habla la Constitución de la República y le dá a la Suprema Corte de Justicia los instrumentos necesarios para cumplir a cabalidad con sus tareas administrativas, manteniendo los elementos de control para la ejecución presupuestaria.

SENADOR PRESIDENTE: En honor a la lucha denotada que ha tenido doña Milagros por el saneamiento de la justicia, vamos a incluir este Proyecto de Ley, en la Orden del Día para aprobarlo en primera lectura y dar un plazo hasta el martes para el que tenga alguna observación lo pueda hacer.-

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Señor Presidente, agradezco el trabajo que hemos hecho mancomunadamente la Comisión Permanente de Justicia, para que este proyecto comenzara a ser una realidad. Debo decir, para información y conocimiento del Senado, que este trabajo se concertó con la Suprema Corte de Justicia, con el Comisionado de la Reforma, pasó

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 14 DEL 16 de septiembre, de 1998 PAGINA 9

por las vistas públicas y por un taller que se realizó bajo la dirección de Don Franklin Almeyda Rancier en el que fuimos parte de los expositores de este Proyecto. Entonces, con esto, el Senado prueba una vez más su capacidad de concertar y entenderse con los diferentes poderes del Estado.

SENADOR PRESIDENTE: Más adelante vamos a consultar la sala, para ver si aprobamos este Proyecto de Ley en dos lecturas.

SENADOR JOSE HAZIM: Señor Presidente y distinguidos colegas: Quiero aprovechar el turno de informes de comisiones, para rendir un informe de la Comisión Permanente de la Industria Azucarera, en torno al pago de la deuda a los colonos azucareros, suplidores y trabajadores del Consejo Estatal del Azúcar durante las safras: 92, 93, 94, 95, 96 y 97. (EL SENADOR DIO LECTURA AL INFORME Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo el pago de la deuda a los colonos azucareros por concepto del tiro de cañas en las safras: 92, 93, 94, 95, 96

SEGUNDO: Solicitar al Poder Ejecutivo el pago de las quincenas atrasadas y las horas extras a los trabajadores y empleados del Consejo Estatal del Azúcar.

TERCERO: Solicitar al Poder Ejecutivo el pago de la deuda a los suplidores nacionales del Consejo Estatal del Azúcar (CEA)

CUARTO: Solicitar al Poder Ejecutivo que realice el pago a los colonos azucareros, trabajadores empleados y a los suplidores del CEA, con fondos disponibles de diferencial del petróleo o del superávit de los ingresos del Presupuesto del año 1999.

( Esta Comisión se permite solicitar la inclusión de esta Resolución de la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

## SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES Y PONENCIAS

SENADOR JOSE HAZIM: Señor Presidente y distinguidos colegas: Quiero pedir formalmente al Senado de la República, la designación de una comisión que deberá conformarla la Presidencia del Senado, para que algunos senadores asistan el próximo domingo a la Ciudad de Chicago de los Estados Unidos, donde se va a celebrar el juego entre Chicago y Los Estados Unidos, donde se le va a rendir un gran homenaje al pelotero Sammy Sosa de la República Dominicana, específicamente de San Pedro de Macorís y entendemos que es una ocasión importante para que esa Resolución que se aprobó ayer pueda ser entregada en ese gran homenaje que se va a celebrar en la Ciudad de Chicago al Pelotero dominicano Sammy Sosa. En conversaciones con sus familiares, en la noche de ayer, ya que no pude conversar con El porque está en San Diego, donde nos expresaron, que para ellos es un gran honor que una Comisión del Senado, pudiera estar presente el domingo junto a Sammy Sosa y que estarían garantizadas tanto las butacas en el Estadio, como la presencia de nosotros, para la entrega del Certificado del Senado de la República, en público en el Estadio de la Ciudad de Chicago. Creo que es una buena oportunidad para que el Senado de la República, pueda hacer entrega al pelotero Sammy Sosa de esa Resolución.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente y distinguidos colegas: Todo el que se dirige a Barahona y quiere llegar a Jimaní y Haití, pasa por un lugar conocido como El Cachón, que a los Perredeistas les traen recuerdos tristes, porque en varias ocasiones fuimos objetos de cerradas peleas, nos bloqueaban el paso, en una ocasión, el Presidente Guzmán se le impidió pasar por ese lugar, pero, ironía de la vida, ese lugar queda sistemáticamente ganado en cada elección, por otras fuerzas y ya lleva cuatro elecciones votando de manera progresista y esto tiene que ver con el alto número de profesionales que se ha acumulado en esta vida, en sección del El Cachón y tal vez, tiene que ver con otro activo importante de cada sociedad y es que tiene la mejor biblioteca que haya en provincias del Sur, construidas por ellos mismos y equipadas por sus propios recursos. Por eso, voy a presentar un Proyecto de Ley, para que la Sección El Cachón sea elevada a la categoría de Distrito Municipal. ( El Senador Gonzalez Espinosa, depositó dicho Proyecto de Ley por Secretaría.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. \_\_\_\_\_ DEL 16 de septiembre, 1998 PAGINA 10

SENADOR PRESIDENTE: El Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República en torno al Proyecto de Ley de Autonomía Administrativa y Presupuestaria del Poder Judicial presentado por la Senadora Milagros Ortiz Bosch, se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo con esta inclusión, que expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS A FAVOR, APROBADO A UNANIMIDAD)

El Proyecto de Ley, presentado por el Senador González Espinosa, sobre la Elevación de categoría de la Sección de El Cachón, a Distrito Municipal, se remite a la Comisión de Interior y Policía.

El Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia, en torno a la Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada en fecha del 29 de marzo del 1996, y que dormía el sueño de los justos y que hoy fué introducida para su conocimiento.

A votación, los señores senadores que estén conforme con que sea incluida en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS A FAVOR, APROBADO A UNANIMIDAD)

El Proyecto de Ley que somete el Senador Bernardo Alemán sobre la redefinición de linderos para favorecer el desarrollo de El Polo Turístico, ampliada de dicha provincia, lo remitimos a la Comisión de Turismo y a la Comisión de Recursos Naturales y damos un plazo de 15 días para que rinda su informe.-

El Proyecto de Ley sobre la Seguridad Social, presentado por el Senador Don Ivan Rondón y el Senador Dagoberto Rodríguez Adames y otros senadores más, se remite a la Comisión Permanente de Seguridad Social.-

El Proyecto de Ley que somete el Senador de Samaná, sobre los Procesos Civiles y Comerciales, se remite a la Comisión de Justicia.-

La Resolución que somete el Senador de la Provincia de Peravia, donde solicita al Poder Ejecutivo su inmediata atención, para efectuar un programa acelerado de reforestación y conservación de suelos en la Cuenca de Los Ríos Nizao y Ocoa, se remite a la Comisión de Recursos Naturales.-

Se somete a votación el Informe que rinde La Comisión Permanente de la Industria Azucarera, en torno a la Resolución que solicita al Poder Ejecutivo el pago de la deuda a los Colonos Azucareros, Suplidores y empleados del CEA, para ser incluido en la Orden del Día, los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de esta resolución que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS A FAVOR, APROBADO).-

El Proyecto de Ley, que presenta el Senador de la Provincia de Pedernales, otorgando una Pensión del Estado de DIEZ MIL PESOS en favor de la Señora Marta Girón y otra pensión de SEIS MIL PESOS, en favor de la Señora Enriqueta de Los Santos, pasa a la Comisión de Presupuesto.-

## ORDEN DEL DIA

### PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA CONVENCION INTERAMERICANA ENONTRA LA CORRUPCION.

La Senadora Secretaria Ginnette Bournigal de Jiménez, dió lectura a dicha Convención.

SENADOR PRESIDENTE: Somete a consideración esta Convención.

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Señor Presidente y distinguidos colegas: La Convención Interamericana de lucha contra la Corrupción, firmada por los gobiernos del hemisferio, en el año 1996, es un instrumento capital para enfrentar lo que es un verdadero flagelo en nuestro país, como lo es la corrupción administrativa, ya este es un tema, que escapa a las fronteras nacionales, que se requiere de una acción, concertada, de un esfuerzo común de todos los países que conforman el llamado Sistema

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 14 DEL 16 de septiembre, 1998 PAGINA 11

Interamericano. Este instrumento, fué enviado al Senado en su oportunidad, en la cual el Cosultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Dr. César Pina Toribio, se reunió, con la Comisión de Justicia, nosotros vimos el acta de esa reunión, vimos los pareceres que se emitieron, las vacilaciones que se evidencian de ese documento y eso explica que el mismo no fué sancionado por el voto favorable del Senado de la República, no se comprendió la importancia de ese documento y este Senado, bajo ningún concepto puede permitir que permanezca engavetada aquí esa Convención, porque si queremos luchar contra la corrupción administrativa, debemos colocar ese documento para que forme parte, de la normativa jurídica interna, porque todos sabemos, que cuando esas convenciones son ratificadas por el Organismo Legislativo Interno Competente, se convierte ipso-facto en parte del sistema de normas jurídica del país. Ahí, hay una disposición muy importante porque los países convinieron, en que por encima de los tratados de extradición, en el caso de corrupción administrativa, ellos cedían su prerrogativa, para permitir, para que no haya impunidad en el caso de comisión de acto de corrupción administrativa, que lesionan, no solamente el patrimonio del pueblo, sino que hipotecan las posibilidades de desarrollo, porque los pocos recursos que tienen nuestros países van a parar muchas a manos de determinados bolsillos, en detrimento de lo que es el sector más necesitado de la población. Ese instrumento, que el gobierno dominicano de la época, tuvo el buen juicio de firmarlo, no puede permanecer aquí sin la sanción del Congreso Nacional, por lo menos la Cámara del Senado tiene la responsabilidad ineludible sin pérdida de tiempo de darle su aprobación a ese documento.-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación en única lectura de esta Convención Interamericana sobre la lucha en contra de la Corrupción, que lo expresen levantando su mano derecha.

(25 VOTOS A FAVOR, APROBADO A UNANIMIDAD)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a nombrar la comisión que irá a Chicago.

Los senadores que viajarán a Chicago son los siguientes: MILAGROS ORTIZ BOSCH, JOSE HAZIM, ENRIQUE MARTINEZ, JULIO GONZALEZ BUREL Y CESAR DIAZ FILPO.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DEL PODER JUDICIAL)

La Senadora Secretaria Ginette Burnigal de Jiménez, dió lectura al Proyecto de Ley.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley.

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Señor Presidente y distinguidos colegas: Referente a este Proyecto, queremos hacer algunas reflexiones motivadas en el ánimo que tenemos para luchar por la independencia del Poder Judicial, creo que este es un día de regocijo en el Senado de la República, hay que reconocer la constancia, dedicación y esfuerzo desplegados por la Senadora Ortiz Bosch, en torno a medidas que fortalezcan la independencia del Poder Judicial. Ella explicó con mucha claridad, que fué un proyecto consensuado con la Suprema Corte de Justicia y por el Comisionado de la Reforma Judicial. Este proyecto viene a convertir en realidad, lo que dispone nuestra Constitución de la República, en el Art. 63 (Leyó dicho Artículo). En este instrumento están todas las normas modernas de administración presupuestaria que deben ser aplicadas al Poder Judicial, creando incluso, la auditoría del Poder Judicial y buscando de esa forma, que los recursos sean utilizados de manera transparente. Podría llamar a la atención, el hecho de que se le está asignando al Poder Judicial, dos 2.05 del Presupuesto de Ley de Gastos Públicos, de la República Dominicana, ¿Cuál es el porcentaje en América Latina?, Excede largamente el 2.50 %, ¿Cuál es el desideratum de los juristas dominicanos?, el 5% del Presupuesto Nacional, sin embargo, nosotros hemos abogado por el 5% porque se trata de un Poder del Estado, que tiene igual rango que el Poder Ejecutivo y Legislativo, y que nadie le puede negar los recursos necesarios para feliz realización de sus labores, nosotros llegamos a la conclusión de que el 2.05%, es razonable, realista y se comparan con la urgencia de destinar recursos para solucionar problemas de pobreza, servicios públicos y otros tan grave que tiene la Nación Dominicana.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. \_\_\_\_\_

14

DEL 16 de septiembre, 1998

PAGINA 12

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Nosotros creemos que este tipo de iniciativas, vienen a fortalecer la independencia de los poderes, y sin lugar a dudas, son complementos para el proceso de reforma que vive el Poder Judicial en la República Dominicana. Ciertamente, el Comisionado para entonces de la Reforma del Poder Judicial, fué parte de la discusión y del consenso en torno a este Proyecto de Ley. Nosotros creemos, que votar por este tipo de iniciativa, es aportar al proceso democrático que crecientemente vive la República Dominicana, pero, discentimos con el distinguido senador de la Provincia de Samaná, en término de la prisa, de darle dos lecturas consecutivas en el día de hoy, creo que no es prudente precipitarse en este tipo de iniciativa. Vamos a votar por este Proyecto de Ley, porque lo consideramos justo que el Poder Judicial tiene derecho a menajar su presupuesto de una manera autónoma e independiente, pero creemos que, por prudencia debemos darle la primera lectura en el día de hoy y en la próxima sesión darle la segunda lectura.

SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente y distinguidos colegas: Yo soy parte de la Comisión de Justicia y trabajé en el día de hoy junto a los colegas, Ray Guevara, Ortiz Bosch y Andrés Bautista y comparto a plenitud el contenido del Proyecto y su sentido de oportunidad, pero esta oportunidad, no necesariamente tiene que ver con un aniversario, sino con un concepto de una verdadera necesidad para el país y oficializar lo que es la independencia autonomía, económica y administrativa del Poder Judicial, por eso pienso, que lo que conviene a este Senado, es aprobarlo hoy en una lectura y cada quien pida la copia lo revise y se coloque en la agenda de mañana.

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Señor Presidente y distinguidos colegas: Creo que el trabajo que ha hecho la Senadora, y todos los que están involucrados en este extraordinario paso hacia adelante es impresionante. He dicho, que muchas veces nosotros los políticos hablamos de la independencia y la transparencia judiciales en término de conveniencia propiamente política del país. Desde el punto de vista económico, una justicia transparente es fundamental para la inversión extranjera. Creo que la Senadora Ortiz, necesita recibir de todos nosotros un gran respaldo, sin embargo, pienso que como hay un ambiente tan grato en el Senado, conviene que lo pasemos mañana o el martes porque si sale unánimemente, no va a tener problema en la Cámara de Diputados.

SENADOR JOSE HAZIM FRAFPIER: Señor Presidente y distinguidos colegas: En nombre el Partido Reformista Social Cristiano, queremos apoyar esta Ley que presenta la Comisión de Justicia y queremos expresar, que esta Ley viene a reglamentar ya una autonomía concedida a través de la Constitución de la República, al Poder Judicial. Creo que con reglamentar y dar un instrumento para que se le indique al Poder Judicial, como debe administrar y rendir cuentas de esos fondos le estamos dando un gran servicio a la República Dominicana. Quiero inscribirme señor Presidente dentro de los senadores que dicen que apruebe hoy en primera lectura y dejar la segunda lectura para mañana o el martes, pero lo quiero hacer basado en algo de procedimiento. Como sabemos este Proyecto de Ley fué enviado a dos comisiones, a la de Justicia y a la de Presupuesto y como solamente la Comisión de Justicia ha rendido su informe, debemos darle la oportunidad a la Comisión de Presupuesto para que también rinda su informe, porque no podemos enviar a la Cámara de Diputados esa Ley sin los dos informes aún estos sean disidentes.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor presidente, y distinguidos colegas: Nos identificamos con este Proyecto de Ley que le dá la autonomía administrativa y presupuestaria al Poder Judicial, estoy de acuerdo con que se apruebe en primera lectura y el próximo martes se apruebe en segunda lectura, porque si mañana vamos a sesionar a las 10:00 de la mañana y falta una comisión para rendir el informe, creo que se le debe darle la oportunidad para el martes y así los senadores que no hemos tenido a manos este Proyecto, pudiérmos darnos cuenta a plenitud del mismo.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Señor presidente y distinguidos colegas: Con mucha sinceridad, quiero decir, que un trabajo que ha concertado entre los Poderes del Estado, ¿Porqué no concertarlo en la casa propia, El Senado?. Entonces acepto y creo que es muy prudente lo que han sugerido los diferentes legisladores, en razón de que dejemos la aprobación final para el martes próximo. Quiero decir, que esta Ley inserta una ley del año pasado, que organizaba el trámite de la entrega de los recursos del Poder Judicial y del legislativo, está

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 14 DEL 16 de septiembre, 1998 PAGINA 13

inserta en ese Proyecto, pero que la independencia también conlleva responsabilidad de rendir cuenta, marcos para usar esa independencia que nos otorga la Constitución de la República, es por eso que este Proyecto conlleva la evaluación de los programas por resultados, las auditorías, la entrega de información, tal como hace el Poder Ejecutivo de un informe mensual de como ejecuta su presupuesto la Suprema Corte de Justicia.

SENADOR PRESIDENTE: Yo he observado y esto lo digo con mucha responsabilidad, una tendencia que hay en el país, a que cada sector quiere un porcentaje del Presupuesto de Gastos, eso en el fondo es absurdo y les voy a explicar porque: En el Proyecto de Ley del Código General de Salud, se dice un 13%; en el de Educación: un 26%; en el de la UASD: un 5% y cuando usted viene a ver, siete sectores se llevan lo que hay y eso no tendrán que luchar por recursos y los otros a ver lo que recogen, eso no puede ser. Además, hay otra cosa, he mandado a buscar el Proyecto de Presupuesto para este año, creo que asciende a 450 millones de pesos. Lo que quiero señalar es que una institución que va a crear su propio sistema presupuestario, que por primera vez, si usted le da una cantidad de recursos, que exceda demasiado a lo que realmente necesite y lo que le crea es una complicación, pero eso no es un debate. Por otra parte, esta es una ley sobre autonomía presupuestaria y yo vi aquí una cuestión de naturaleza arancelaria, como es el derecho de importar todo y siempre se ha luchado en los últimos tiempos de que no haya confusión, ni sobreposición, ni esa dispersión de cuestiones, porque si una ley es de autonomía presupuestaria, que hable sobre presupuesto y no incluir ahí cuestiones tributarias, ni arancelarias.

Se somete a votación este Proyecto de Ley sobre la Autonomía Administrativa y Presupuestaria, para ser conocido en una sola lectura. Los señores senadores que estén de acuerdo con que este Proyecto de Ley se conozca hoy en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS A FAVOR, APROBADO)

Los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley sobre Autonomía Administrativa y Presupuestaria del Poder Judicial, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS A FAVOR, APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA)

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCION DE JAIBON A DISTRITO MUNICIPAL)

EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley.

NO HUBO DISCUSION)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación este Proyecto de Ley que eleva la Sección de Jaibón a Distrito Municipal. Los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS A FAVOR, APROBADO)

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS DEL MUNICIPIO DE AZUA, PROVINCIA AZUA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO.

SENADOR PRESIDENTE: Este Proyecto, cuenta con la objeción de la Junta Central Electoral, pero el Senado es soberano y la J.C.E no manda aquí, pero es una observación que les hacemos.

Se somete a discusión este Proyecto de Ley.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Señor Presidente y distinguidos colegas: La Junta Central Electoral, ni nadie se puede oponer al progreso de ninguna comunidad y si la comunidad de Las Charcas reúne las condiciones para ser municipios, cuando una comisión de senadores visitó Las Charcas y vió sus condiciones para ser municipio y nadie

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 14 DEL 16 de septiembre, 1998 PAGINA 14

debe oponerse a que sea municipio, porque una vasta extensión de terrenos, grandes playas, incluyendo La Playa Caracoles, contempla todo lo que es el Palmar de Ocoa en la Provincia de Azua, es decir, que tiene una estructura que le garantiza ser el cuarto municipio de la Provincia de Azua. Espero contar con el voto aprobatorio de todos los senadores.

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Señor Presidente y distinguidos colegas: Nosotros quisiéramos pedir a esa honorable presidencia, si puede suministrarnos la documentación del Por qué la J.C.E, se opone a la elevación a Municipio del Distrito Municipal de Las Charcas.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Ray Guevara, no es de ese municipio en particular, aquí han enviado comunicaciones durante la legislatura pasada, indicando que la creación de más municipio, implica todo una ampliación del sistema electoral, hay que crear nuevas juntas y una serie de argumentaciones que nos hacen, pero nosotros sólo lo mencionábamos como un dato responsable, porque nos corresponde decir lo bueno y lo malo nos guste o nos disguste.

SENADOR RAY GUEVARA: Señor Presidente, ese señalamiento solo se refiere a la elevación de distritos municipales a municipios, no de secciones a distritos municipales.

SENADOR ARCINIEGAS PANIAGUA: Señor Presidente y distinguidos colegas: Apoyo este Proyecto de Ley sobre la elevación a Municipio al Distrito Municipal Las Charcas, pienso que la J.C.E no tiene otra alternativa que hacer lo que diga la ley, ahora, lo que hay que aclarar es cuándo se convertiría ese Distrito Municipal en Municipio, porque entonces, cómo se va a estructurar el ayuntamiento y cuando se van a hacer unas elecciones, porque puede ser que el ayuntamiento de Las Charcas, determine quien controla la Liga Municipal en enero.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que quiero decir es lo siguiente: Usualmente, crear un municipio hoy, que tendrá elegir sus autoridades y estamos tan lejos del 2002 y aquí no hay tradición de que se convoque al pueblo a una elección intermedia, por eso propongo lo siguiente: Que se apruebe en primera lectura y que vuelva a La Comisión de Interior y Policía a fin de que se haga una consulta de lo que eso implicaría aprobarlo ahora con la Junta Central Electoral, porque hay elementos que yo sería un irresponsable si no lo menciono aquí y nosotros estamos para hacer las cosas bien. Yo he tenido solicitudes de pequeñas comunidades de mi Monte Plata querido, que me han pedido la luz eléctrica y quedan a 10 kilómetros y hay cuarenta personas y le he dicho: Yo no puedo decirle que sí, porque esa luz eléctrica, va a costar ocho millones y ustedes nunca lo van a poder pagar; a lo mejor no he tenido muchos votos ahí o tal vez los he tenido, porque la gente dice que político más extraño. Entonces debemos decir las cosas como son.-

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Señor Presidente y distinguidos colegas: ¿Por qué nosotros no esperamos ese informe jurídicos de las consecuencias de lo que vamos a hacer, antes de aprobar esto, porque si lo aprobamos en primera lectura y sucede que después no podemos aprobarlo en segunda lectura por la razón que sea, vamos a estar en una situación difícil.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor Presidente y distinguidos colegas: La tradición normalmente aquí en el Senado, ha sido la de aprobar los proyectos en primera lectura y después hace todas las consultas que sean posible y el proyecto no procede, pues nadie se va a embarcar en eso. Este proyecto fué aprobado en la Cámara de Diputados y se cayó aquí en el Senado de la República, no veo porqué no se apruebe en primera lectura y se consulta con quien haya que consultar y si no procede se deja el proyecto tirado por ahí.

SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente y distinguidos colegas: Quiero precisar dos cosas: Tanto la Junta Central Electoral, como la Universidad Autónoma de Santo Domingo, sobre todo a través del Instituto Cartográfico ha insistido en que antes de constituir una nueva división territorial con categoría de municipio se le consulte para fijar con más precisión los límites, pero ellos en ningún momento se han pronunciado en contra del derecho que la Constitución y las leyes ponen en manos del Congreso para por medio de la ley crear estas nuevas divisiones políticas administrativas en el país. Cuando hay año electoral dice la ley no debe crearse antes de un año, es lo que

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 14 DEL 16 de septiembre, 1998 PAGINA 15

la ley reclama, esa prudencia, para que le dé tiempo a la institución que organiza los procesos electorales a planificar y ubicar las juntas municipales, para que en esas demarcaciones puedan desarrollarse tranquilamente las votaciones. Por eso, no pensemos que es que hoy queremos irnos contra la ley porque nadie está contra la ley y además hay también un mecanismo para seleccionar de manera legal a las autoridades municipales. Lo que el presidente ha hecho es una advertencia que nos protege de mala información o una tergiversación de la discusión que nos pueda perjudicar la imagen. Por eso, pienso que no pasa nada si el Senador Díaz Filpo, con el entusiasmo que hemos discutido este proyecto, lo dejamos sobre la mesa y pedimos cualquier información y posteriormente lo sancionamos debidamente.-

SENADOR JULIO GONZALEZ BUREL: Señor Presidente y distinguidos colegas: En junio de este año, se dió el caso que hicieron en la Provincia Duarte al Distrito Municipal de La Peña, Municipio, con fecha 17 de mayo del año entrante, o sea que yo no veo porqué no se pueda aprobar este también, creo que es la misma situación que se le presenta al colega de Azua.

SENADOR PRESIDENTE: La presidencia propone lo siguiente: Que se vote en primera lectura porque, primero nada se opone, ni vamos a violar ninguna ley, para hacer las consultas necesarias, le vamos a escribir a la Junta Central Electoral para recabar su opinión y el Senador, que yo sé que en Las Charcas deben haber alentado, porque el instinto político hace muchas cosas, entonces que ese pueblo no vaya a interpretar que el Senado de la República tiene oposición alguna, que si hay algunas oposición surja de una correcta y reigurosa interpretación de la ley por organismo facultado para esa materia,

Se somete a votación, Los señores senadores que estén de acuerdo en votar en primera lectura, con la condición de que la presidencia le escriba de inmediato en consulta a la Junta Central Electoral sobre la materia antes de traerlo a segunda lectura, este proyecto de ley sobre la elevación del Distrito Municipal Las Charcas, que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS A FAVOR, APROBADO A UNANIMIDAD).-

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO EL PAGO DE LA DEUDA A LOS COLONOS, EMPLEADOS Y SUPLIDORES DEL CEA.

( EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE LAS INDUSTRIAS AZUCARERA)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este proyecto de Resolución.-

SENADOR MILAGROS ORTIZ BOSCH: Señor presidente y distinguidos colegas: Dicen que una isla es un pedazo de tierra rodeada de agua por todas partes, y el Distrito, es una ciudad rodeada de cañas por tres partes, La miseria que acoza y que viene presionando de la parte de los bordes del Distrito a la ciudad es terrible, esos pagos no hecho en el campo de la producción azucarera, son: colmados, constucciones, paralizados, peluquerías que no funcionan, es una deuda multiplicada, que impide que esos recursos sean invertido en mejorar la caña y en mejorar la vida del cordón que bordean al Distrito Nacional, yo supongo que esa es la situación de otros colegas, pero para nosotros, en término de creación de riquezas, empleos, trabajos, pequeños negocios, microempresas, esto es una cosa importantísima para luchar en contra de la pobreza y contra de la pobreza se lucha, también cuando se ataca la deuda interna, que es un paso heredado de hacer pobres a las gentes que quiere y que tiene fe en la producción o en los negocios que se producen a través del ejercicio del gobierno. Por lo tanto señor presidente, esa es una resolución importante para toda la gente que tiene que ver con la caña en este Distrito.

SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER: Señor presidente y distinguidos colegas: Nosotros entendemos que esta en una resolución, que como dijo la senadora Ortiz Bosch, de vital importancia, el hecho de que existan 11 provincias y el Distrito Nacional que estén ligadas a las caña de azúcar en la República Dominicana, implica la importancia que sigue teniendo en República Dominicana, la producción de azúcar a partir de la caña. En el caso específico de nuestra provincia de San Pedro de Macorís, donde prácticamente la única industria que tenemos, es La Industria Azucarera y donde nuestros campos, las únicas poblaciones que

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 14

DEL 16 de septiembre, 1998.

PAGINA 16

tienen, son los bateyes y donde lo único que se produce es caña de azúcar, podemos decirles la miseria que se está pasando en este momento en el campo de la Provincia de San Pedro de Macoris y que como éste, en el campo de 11 provincias de la República Dominicana y en el área rural del Distrito Nacional. El problema comenzó con el atraso del pago por concepto de ventas de caña a los colonos azucareros, luego se extendió al atraso del pago a los suplidores nacionales y por último llegó a su máxima expresión de extenderse al atraso en el pago a los trabajadores, no solamente a los trabajadores temporales, sino también a los trabajadores fijos. Venir en día de hoy a hablar, del deterioro que tiene el Consejo Estatal del Azúcar, creo que está demás, porque el país entero sabe, el deterioro que tiene la producción azucarera en la República Dominicana, pero da pena a los obreros, a los colonos, a los suplidores, a las ferreterías, comercios pequeños, las bodegas en los bateyes y oír a los bodegueros decir no tento que vender. Esto tiene que llamar a la reflexión al Presidente Leonel Fernández, a que piense que hay 11 provincias más el Distrito Nacional, que están pasando por situaciones calamitosas en su área rural, producto del desastre que tenemos en este momento en el Consejo Estatal del Azúcar. Hemos llegado a pesar que va a llegar un momento en que se quiera privatizar el CEA, y no va a ver sector privado que le interese, porque va a estar tan deteriorado, que prácticamente va a ser imposible invertir, no solamente en la área fabril, sino también en el área de las zonas cañeras de la zona rural. Por tanto, creemos que esta Resolución es sumamente importante para llamar a la atención al Presidente de la República y al Poder Ejecutivo y al propio Director del CEA, de que a este organismo debe darse una solución. Si el Poder Ejecutivo, tiene la intención de recuperarlo por sí solo, que por Dios, invierta los recursos que hay que invertir, pero si no está en esa condición, que den los pasos necesarios para entrar en proceso de privatización de ese Emporio Estatal, sea de la modalidad que se quiera hacer, para que junto al sector privado se pueda sacar del desastre en que hoy en día se encuentra esta industria nacional. Sabemos que el CEA, en un período no muy lejano fue el subsidiador de la República Dominicana, aquí en nuestra presencia tenemos a un senador que fue ejecutivo del CEA, cuando la Corporación Dominicana de la Electricidad, se subsidiaba totalmente con fondos del CEA, pero así como ésta, también lo han sido otras tantas dependencias del Estado Dominicano, como es el caso de las Empresas de CORDE, DE INESPRE.

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: Señor presidente y distinguidos colegas: Creo que la situación es tan grave, que debería conformarse una comisión del Senado, para tratar de ver al Presidente de la República con esta situación, porque la situación de atrasos en los pagos y deudas, no es tan grave como el peligro de que no se pueda realizar la próxima zafra azucarera, que ya está vendida, cobrada y gastada y eso podría afectar el sistema de cuota azucarera para la República Dominicana el incumplimiento de esa entrega, pero además de eso, hasta nosotros ha llegado informaciones de que los terrenos del CEA, están siendo parcelados, para ser distribuidos no sé de qué forma, ni de qué manera, eso significa, que estamos frente a un desmantelamiento total del CEA. Los ingenios del CEA, son tan obsoletos que no pueden ser objeto de privatización ninguna. Entonces, nosotros entendemos que el Senado de común acuerdo con la Federación de Colonos y funcionarios del CEA, las comisiones permanentes, deben buscar algún tipo de solución o respuesta esas miles de personas, que no solamente están quebradas, sino que se enfrentan a la insertidumbre de un mañana que nadie sabe que va a pasar. El 30% de mi provincia está sembrada de caña, y la gente únicamente depende de ella. Nosotros queremos decir, que si el Consorcio Azucarero del Billini, del Central Romana, son empresas próspera que producen grandes beneficios nosotros no entendemos por qué el CEA, tiene que ser una empresa deficitaria con tantos bienes y tantas propiedades propias y creemos que en este país, ya está bueno de crear tantas comisiones y tantas cosas contra la corrupción, lo que creemos es que en el CEA, ha habido deficiencia total en la administración de ese emporio propiedad del Estado con los impuestos que todos pagamos.

SENADOR PRESIDENTE: En la visita que hicimos a la Provincia de Hato Mayor, nos reunimos con el grupo de inversionistas encabezado por Casanova, quien nos dió la buena nueva, de que el Ingenio Pringamosa en la Provincia de Hato Mayor, acababan de firmar un préstamo de 22 millones de dólares con Banco Extranjero, teniendo como banco intermediario nacional el Banco Intercontinental.

SENADOR FERNANDO ALVARES BOGAERT: Señor Presidente y distinguidos colegas: Todos saben, que teniendo 30 años me nombraron Director del CEA,

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 14 DEL 16 de septiembre, 1998 PAGINA 17

que en ese tiempo producía 50 mil toneladas y en cinco años la llevamos a 200 mil toneladas, el costo de producción del CEA, cuando yo lo dejé era de 4.50 % por debajo del costo de producción de Romana, y 9% por debajo de lo Bichingí. El aumento de la producción se hizo con fondos generados totalmente por el CEA. Debo decir aquí como parte de la historia que la clase política le hemos fallado misierablemente al CEA, y a todos los obreros y productores de azúcar y a los pobladores de la zona de azúcar. En los cinco años que estuve dirigiendo el CEA, el 30% del Presupuesto de la Nación lo produjo, no el CEA, sino los obreros, y los colonos y como decía el senador Hazim, subsidiábamos todas las empresas del país. La tesis que yo planteaba era que el cortador de caña debía ser el obrero mejor pagado del país. Cuando fui director del CEA, trajimos tres rubros de Australia, de 6 pies y 6 pulgadas, y establecimos un sistema de corte australiano, que aumentada la productividad tres toneladas a nueve por día y planteábamos que se pagara a dos dólares, para que los cortadores ganaran 18 dólares por día y los políticos de la época sacaron la cuenta y entendían que era demasiado para un peon. Podíamos realizar todo el corte sin traer ningún haitiano, y el obrero hubiera sido el obrero mejor pago del país, pero no lo aceptaron. Cuando había dinero en "borbotones", pedíamos, hospitales, carreteras, inversiones para Monte Plata y todos esos sitios y siempre fue una negatividad. Existe un falso prejuicio con la producción de caña en este país, porque si en un renglón productivo tenemos una ventaja comparativa en la producción de la caña. En segundo lugar, señor presidente, si vamos a privatizar vendiendo al extranjero, ¿por qué no pagamos parte de esa deuda como quieren los colonos y los suplidores, con algunas de las tierras del CEA y ellos que la pongan en producción?. Por último, si se quiere usar los modestos conocimientos de un hombre que fue exitoso en eso, estoy dispuesto a acompañar a los senadores que quieran para tener una reunión con el Presidente de la República, para decirle como se resuelve ese problema, porque no es problema de este gobierno, esa es la historia dominicana, con el Partido Reformista, con el PRV y con el PLV. Por eso, respaldo total y absolutamente, esta moción.

SENADOR BAULISIA RUJAS GOMEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Escuchando al senador y exitoso ex-director del CEA, y partiendo de que la historia es la madre de la verdad, nosotros quisiermos que, básicamente a la hora del análisis, de la situación del CEA, nos vayamos a la historia y somos justos, nosotros vamos a arribar a la triste realidad de que no han sido estos dos años, los que han quebrado la Industria Azucarera Nacional, sin embargo, esto no implica, de que probablemente no hayamos sido lo suficientemente eficientes y hayamos tenido la claridad necesaria para enfrentar con decisión el problema de la Industria Azucarera Nacional. Ciertamente, no tuvimos la suerte de la década de los 70, ni tampoco tuvimos la vocación de no entender, lo que se entendió en décadas posteriores, pero creemos que una alternativa que va a plantear el gobierno a la sociedad dominicana, y a este Congreso Nacional, será la de asumir una de las modalidades que determino este mismo Congreso, para tratar de enfrentar el problema del CEA, dentro del proceso de capitalización, asumir la modalidad del arrendamiento, por razones muy atendibles, pero fundamentalmente, porque hoy nosotros estamos llorando con cientos de miles de dominicanos de diferentes edades que sufren los rigores de esta quiebra de la Industria Azucarera, y de que muchos de los que lamentan esta quiebra, escamotearon la tierra del CEA, quebraron el CEA, y por ahí están teorizando planteando soluciones a la Industria Azucarera Nacional. También lo lamentamos por el pequeño punado de dominicanos que no propiciaron en el momento determinado que la Industria Azucarera continuara el curso normal y ascendente que debía continuar y que no confiaron en esta industria y que asumieron desde posiciones, que por eso no opusimos a que le pusieran pensiones a un grupo de generales, que ningunos tienen buenas pensiones pero tienen miles y miles de tareas de terrenos que le corresponden al pueblo dominicano y que son corresponsables de que hoy el CEA este quebrado y esto nosotros jamás nos lo vamos a guardar, porque el día que vayamos a la historia, y busquemos los responsables, andan por ahí disfrutando de inmensa riqueza y fueron los que propiciaron el que miles dominicanos hoy estén sufriendo. Por ello, los senadores del Partido de la Liberación Dominicana, aunque no compartimos la parte que se refiere al uso del diferencial del petróleo para enfrentar la crisis del CEA, de los colonos, suplidores y básicamente de los obreros que no son responsables de esa crisis, nosotros vamos a votar en favor de esa Resolución.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 14 DEL 16 de septiembre, 1998 PAGINA 18

SENADOR PRESIDENTE: He leído esta Resolución con detenimiento, quiero decir, que he visto que en esta Resolución no ataca ni culpa a nadie, y que lo único que está diciendo es: (Leyó la Resolución).

SENADORA MILAGROS ORILL BOSCH: Señor Presidente y distinguidos colegas: Mi intervención tiene que ver con la intervención del Senador por Hato Mayor, porque nosotros como dice el Senador por Salcedo, tenemos que saber que aquí votamos la Ley de Capitalización de las Empresas del Estado y que entonces, cuando vamos a buscar soluciones, tenemos que ir a la fuente que hemos creado para buscar soluciones. Entonces, yo quiero que las modalidades que se crearon aquí sean utilizadas en beneficios de buscarle solución a este problema.

SENADOR ENRIQUE MARTÍNEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Hacemos esta intervención, porque hace unos días fui miembro del Consejo de Directores del CTA, y me tocó ser parte de la Comisión que recibió el CTA. Lo que quiero es que los Senadores comprendan la situación de este comercio estatal, no es tan bonita como pudiera verse, recuerdo que cuando nos reuníamos en la Comisión para vislumbrar las soluciones que se presentarían para resolver la crítica situación del CTA, se nombraron una Comisión de técnicos y estos en principio determinaron que para que hubiera una verdadera solución a la problemática del CTA, este necesitaba una inversión casi en término inmediato, porque era una inversión que tenía que desarrollarse en cuatro años, de doce mil millones de pesos y que si el Estado estaba disponible para hacer esta inversión, para restaurar la mayor parte de los ingenios que casi ninguno sirven y cada vez que se va a hacer una hacienda hay que estar poniendo parcho, porque las vías férreas estaban en condiciones inservibles y la transportación en general, pues, se planteaba esta situación de esa manera. Luego, cuando entramos en conocimiento a fondo de particularidades no solo nos encontramos con que había una deuda con los colonos y los trabajadores de más de seiscientos millones de pesos y que el gobierno ha venido abonando y es ahora que quedan al rededor de trescientos millones de pesos de esa deuda. Pero recibimos una comunicación en Consejo de Directores del CTA, en donde el Banco de Reservas del la Rep. Dom. intimaba al CTA, que debía renegociar sus deudas o ellos tomaría para sí la garantía que había dado el CTA y nos encontramos que esta deuda era de quinientos un millón de pesos, lo que significa, que si el CTA, no ha pagado intereses de esta suma de dinero, pues debe deberse sobre los quinientos cincuenta millones de pesos, pero cuando usted, se trasladó a los distintos campos caneros, nos encontrábamos que no había un solo terreno habilitado en esa oportunidad, para la siembra de la caña y que la poca que había sembrada ninguna se había abonado y en tal sentido, la producción de la zafra 96-97 se vislumbraba que iba a ser un total fracaso. Entonces, creo que dado el interés que ha mostrado el Senado de la República, sobre la situación del CTA, hablaba con el Senador Hazim, de que en cualquier momento pudiéramos la Comisión Azucarera, pasar por donde el Director del CTA, para que se vea, que no solamente no están en condiciones de pagar un centavo, porque no lo tienen, esta es una institución que puede decirse que está completamente quebrada y cuando hacen pago es, porque se vende por adelantado la zafra azucarera a compradores internacionales. Quiero decir que en este gobierno toda la caña aportada se ha pagado toda y la reclamación que hay es de la zafra desde el 91 hasta el 96 y que los atrasos que se tiene con los trabajadores caneros fue fruto de esa grave situación por la que está pasando el CTA. Es bueno que el Senado también sepa, que tampoco hay tantas gentes interesadas en participar en la industria azucarera a nivel del CTA, a pesar de que se han hecho un sinnúmero de ofertas nacionales e internacionales no se ha presentado una gama de donde usted muchas cosas por donde coger, hay gentes productores de azúcar como el Central Romana, en que le interesa en absoluto participar en la industria azucarera estatal y así hay muchísimos productores que tampoco le interesa participar, porque la inversión que hay que hacer es muy grande. Sin embargo, estamos de acuerdo en que hay que hacer todo lo que sea posible y necesario para que ese grupo de gente que está necesitando ese dinero, no ya siquiera para comer, sino para mantener un crédito que hace meses que lo han venido perdiendo. Gracias señor Presidente.

SENADOR GONZÁLEZ ESPINOSA: Señor presidente y distinguidos colegas: Quiero recordarles, que no es verdad que sembrar y cortar caña es fácil, yo he cortado, sembrado, tirado caña y eso no es fácil, para eso hay que primero graduarse de hombre, para hacer ese oficio. En una conferencia en San Pedro de Macorís, Manolo Tavares dijo, que así como Macorís dependía de un producto, el país, dependía de ese producto y

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 14 DEL 16 de septiembre, 1998 PAGINA 19

que tiene un nombre dulce y una historia amarga. Así ha sido la historia del país, amarga. Los negros africanos han sido nuestros cortadores y las condiciones en que han vivido es un bochorno a la conciencia humana y a la conciencia pública y más para nosotros que vivimos hablando de derechos humanos. Estos trabajadores azucareros, encima de las condiciones en viven, en mi provincia, hay alrededor de 25 mil trabajadores que han sido parados, imagínense como la están pasando, esas familias que viven del ingenio, vendiendo tenis, haciendo frituras, preparando comida y lavando. Ahora, para desgracia, no tienen ni café ni azúcar.

Sería muy alentador, si el gobierno adelantara cualquier paso, cualquier iniciativa y pagara por completo las quincenas a los trabajadores que son los que están en peores condiciones e hiciera un plan de pago con los colonos y suplidores; le hiciera una inyección a la economía del país, llevaría evolución de dinero a muchos sitios y tal vez estos planes y estos ataques a la pobreza tendrían mejor resultado.

Por eso, senadores, voten con las dos manos por esta Resolución y no se ofendan, porque esta Resolución no está en contra del gobierno, es por el país, por la gente pobre, por la que se muere a pedazo. Si se repartieron la tierra? se la repartieron y punto. Pero ahora necesita ese dinero. A lo mejor SAMY SOSA, salió huyendo de un batey porque no pudo aguantar y esa gama de peloteros que tiene la República Dominicana, salieron huyendo todo, de esos bateyes.

Apoyo esta Resolución y voy a votar con las dos manos, ustedes también deben hacer lo mismo. Muchas gracias.-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación esta Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo el pago de las deudas a los trabajadores, colonos y suplidores del CEA. Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, APROBADO A UNANIMIDAD)

SENADOR PRESIDENTE: Como hay una moción de que se forme una comisión de senadores para que se entreviste con el Señor Presidente, para entregarle la Resolución que se acata de votar, le corresponde al Hemiciclo, votarla o no votarla. Los señores senadores que estén de acuerdo con que se forme esta comisión, que lo expresen levantando su mano derecha.-

(15 VOTOS A FAVOR, APROBADO).-

SENADOR PRESIDENTE: Esta aprobada, en lo adelante formaremos la comisión y nos pondremos de acuerdo para fijar la fecha de la entrevista.-

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria, y se convoca para el martes a las 3:00 de la tarde.

Hora: 7:00 de la noche.-

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ  
Presidente.-

GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ  
Secretaria.-

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES  
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.-

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ.  
Taquígrafa Parlamentaria.-

# SENADO, R. D.

ACTA NO. \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ PAGINA \_\_\_\_\_

